

XII Congreso Nacional Ergonomía & Psicología

Mesa redonda: Salud laboral y salud global

¿una para todos o todos para una?

Avilés, 26 y 27 de octubre de 2018



Salvador Carmona Fálder



Gig Economy



Jeremias Prassl, “Los seres humanos como servicio: la promesa y los peligros de la gig economy”,

MADRID

Política Economía Sociedad theGuardian Cultura Tecnología Desalambre Co

Madrid

La cuadrilla nocturna que carga patinetes por cinco euros en Madrid: "Somos todos chavales"

- Las empresas de patinetes eléctricos compartidos no contratan empleados para recargarlos: emplean a autónomos que lo hacen en su casa
- Los 'cargadores' suelen ser jóvenes, que lo ven casi como un juego, y autónomos con furgoneta: el transporte y la electricidad corren por su cuenta
- "Aquí habrá negocio. Van a venir muchas compañías de patinetes más", dice uno de ellos, que cobra cinco euros por patinete y carga cuatro por noche

Anafía Plaza  Seguir a @lalalalia

 22 comentarios

13/10/2018 - 19:54h



amazon FLEX

¿Trabajas como autónomo actualmente?

Desde Amazon Flex te ofrecemos la oportunidad de ampliar tus ingresos colaborando en el reparto de paquetes. Solo necesitas tener coche, un teléfono móvil Android o iOS y unas horas libres.



ELIGE TU PROPIO HORARIO

Tú decides el tiempo que tienes libre con total flexibilidad

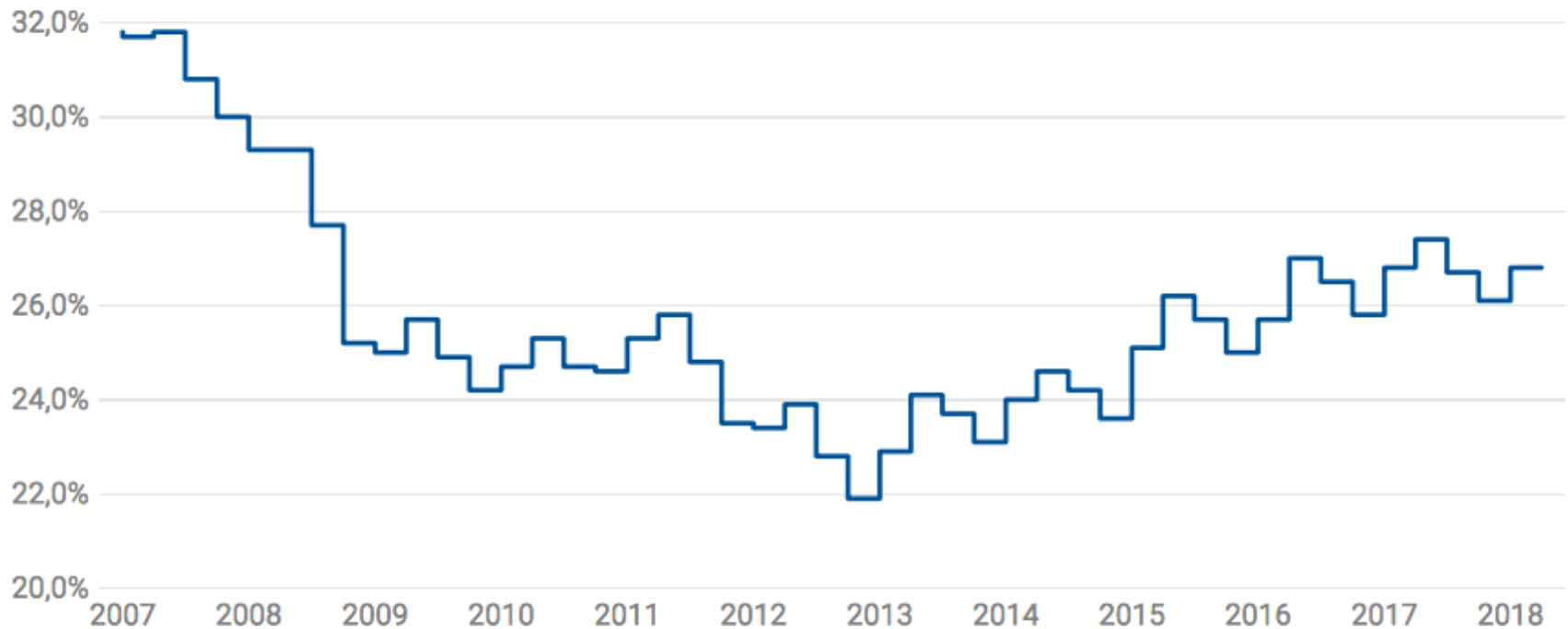


RECIBE HASTA 52€ POR BLOQUE

Recibe 52€ por cada bloque de 4 horas. Pagos semanales

No es solo la Gig Economy

Evolución trimestral de la tasa de temporalidad* en España desde 2007

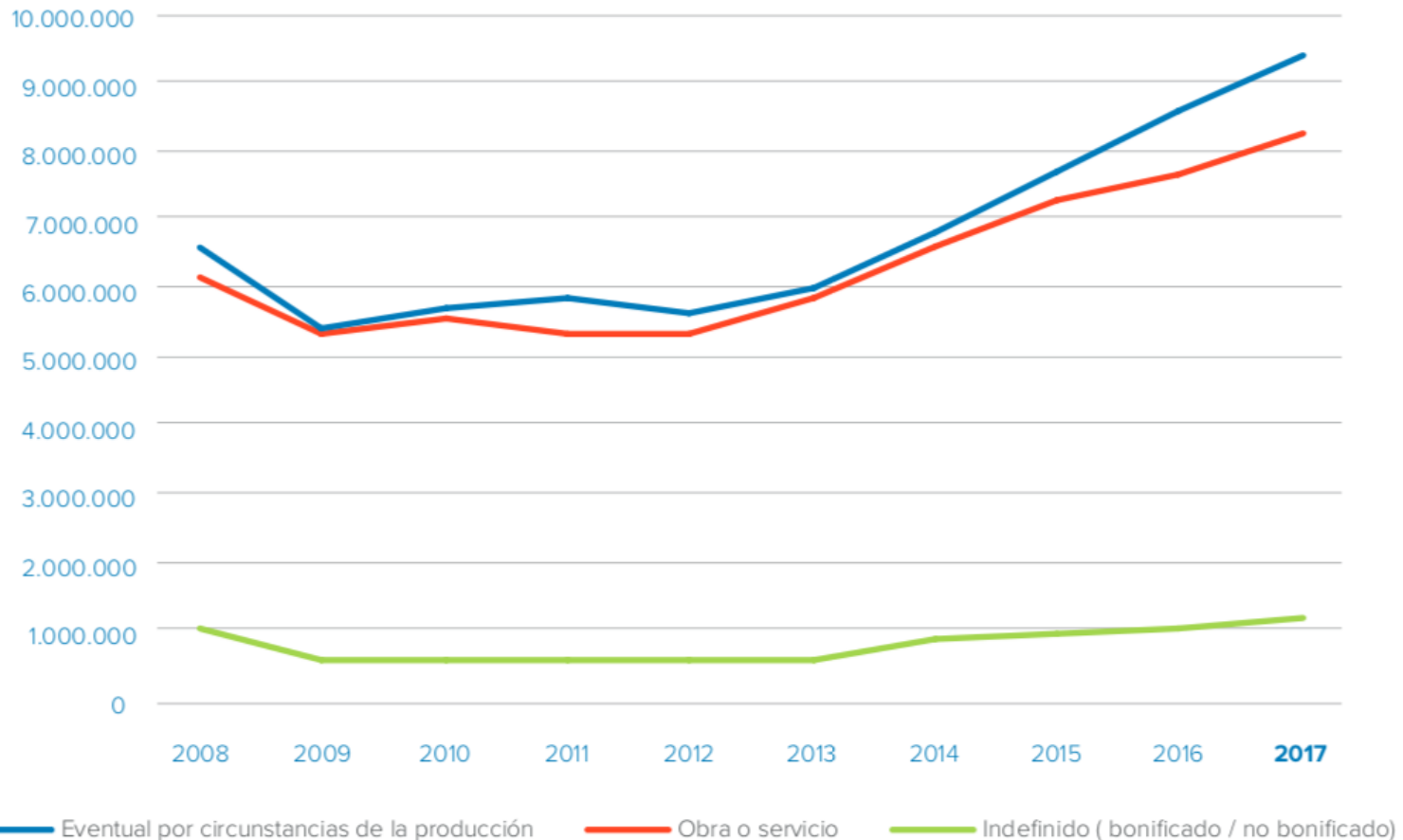


Tasa de temporalidad = % de asalariados temporales con respecto al total de asalariados

Fuente: EPA, INE • Created with Datawrapper

No es solo la Gig Economy

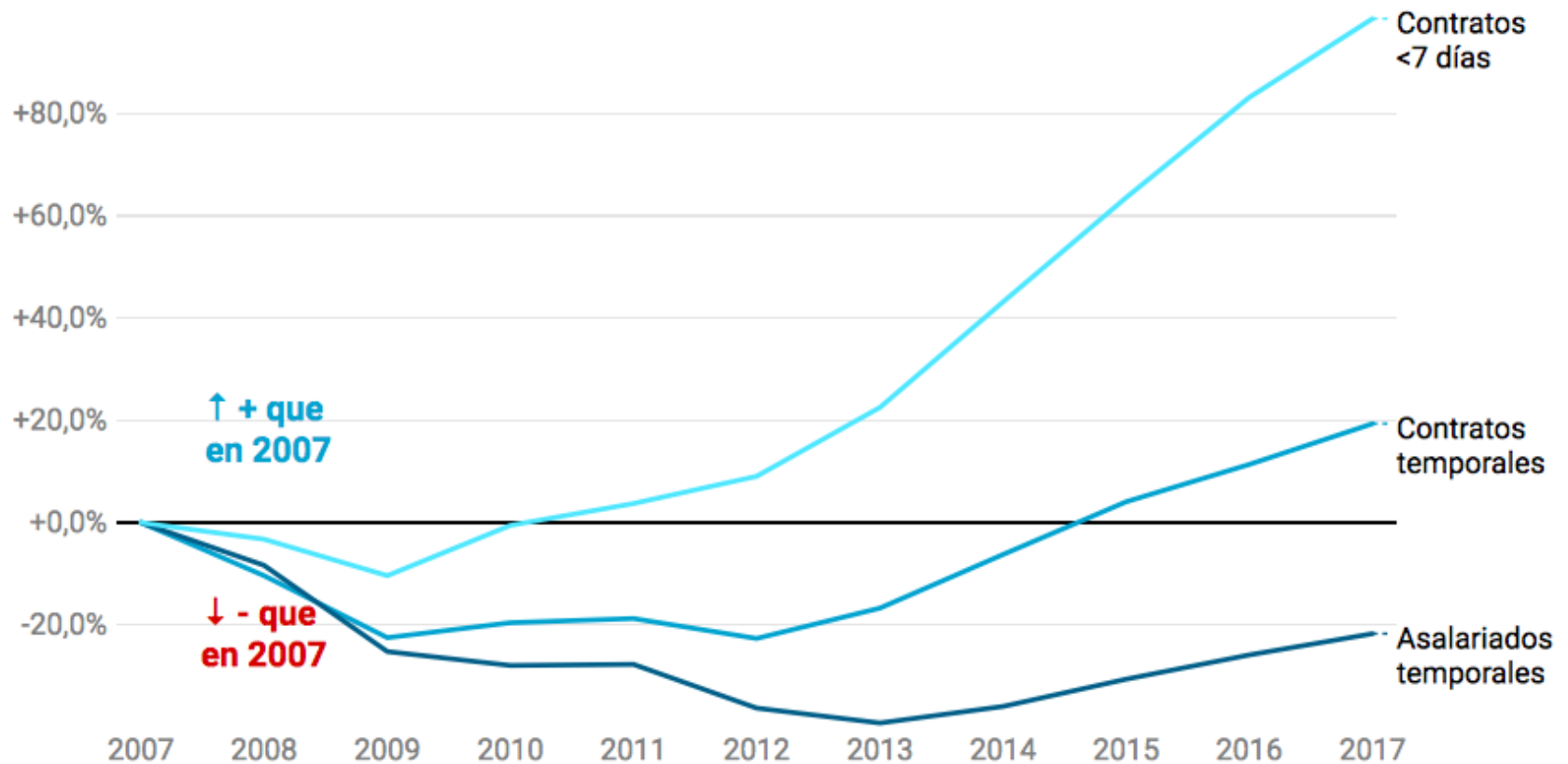
> Evolución de contratos iniciales por modalidad (SEPE)



Fuente: informe Estado del mercado laboral en España– Infojobs/Esade

No es solo la Gig Economy

Evolución del número de asalariados temporales, contratos temporales y contratos inferiores a 7 días firmados en cada año. Variación porcentual de cada año sobre 2007



Fuente: EPA, INE, SEPE • Created with Datawrapper

¿Funciona el modelo de
gestión de la salud
actual en las empresas?

Gestión de la salud

Vigilancia de la salud como herramienta



TESIS DOCTORAL

**Vigilancia de la salud de los trabajadores
en el contexto de la prevención de riesgos laborales.
Calidad y utilidad preventiva de los exámenes de salud.**

Mari Cruz Rodríguez Jareño

2016

*¿Es posible mejorar la utilidad preventiva
de la vigilancia de la salud de los trabajadores
en el actual marco normativo?*

*És possible millorar la utilitat preventiva
de la vigilància de la salut dels treballadors
en l'actual marc normatiu?*

Mari Cruz Rodríguez Jareño^{1,2}, Jaume de Montserrat i Nonó³

Recibido: 22 de diciembre de 2016
Aceptado: 14 de marzo de 2017
doi: 10.12961/april.2017.20.02.2



RESUMEN

Objetivo: Los exámenes de salud indiscriminados e inespecíficos para dar aparente cumplimiento a las obligaciones empresariales mediante un "listado de aptitudes" determinan la baja utilidad preventiva de nuestro sistema de vigilancia de la salud. Este estudio pretende realizar una interpretación técnica de la Ley de Prevención de riesgos laborales y proponer un nuevo marco conceptual que permita mejorar la vigilancia de la salud dentro de la normativa actual.

Método: Mediante técnicas cualitativas de análisis del contenido se estudió el texto de la Ley, se identificaron los conceptos que dificultan el cumplimiento de los objetivos preventivos de la vigilancia de la salud, y se hizo una interpretación técnica, pero ajustada a normativa, para proponer un nuevo marco conceptual.

Resultados: Este marco conceptual incluiría: diferenciar claramente vigilancia de la salud de examen de salud (uno de sus instrumentos) y de valoración de la aptitud para trabajar (concepto con entidad propia); reservar la obligatoriedad de la vigilancia para cuando sea "imprescindible" realizarla por la existencia de un riesgo sustancial para los trabajadores o terceros, incluyendo potenciales especialmente sensibles; y comunicar sus resultados mediante recomendaciones preventivas a la empresa, reservando los informes de aptitud para la vigilancia obligatoria y siempre en base a criterios de aptitud claros, pre-establecidos y justificados en relación al riesgo.

Conclusiones: El nuevo marco conceptual propuesto tiene cabida dentro de la Ley de Prevención de riesgos laborales y su puesta en práctica podría contribuir a mejorar la utilidad preventiva de la vigilancia de la salud sin necesidad de reformar la legislación.

PALABRAS CLAVES: Investigación cualitativa; medicina del trabajo; salud laboral; servicios de salud del trabajador; lugar de trabajo; vigilancia en salud pública; asignación de recursos.

**ÉS POSSIBLE MILLORAR LA UTILITAT PREVENTIVA DE LA VIGILÀNCIA DE LA SALUT
DELS TREBALLADORS A L'ACTUAL MARC NORMATIU?**

RESUM

Objectiu: Els exàmens de salut indiscriminats i inespecífics per donar aparent compliment a les obligacions empresarials mitjançant un "llistat d'aptituds" determinen la baixa utilitat preventiva del nostre sistema de vigilància de la salut. Aquest

Financiación y conflictos de intereses: Ninguno.

1. Departamento de Ciencias Médicas, Facultad de Medicina, Universidad de Girona, Girona, España.
2. Servicio de prevención propia y mancomunada, Servicio de Salud Integrado Baix Empordà, Palamós (Girona), España.
3. Institut Català de Seguretat i Salut Laboral, Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, Generalitat de Catalunya, Barcelona, España.

Correspondencia:
Mari Cruz Rodríguez Jareño,
Departamento de Ciencias Médicas,
Facultad de Medicina, Universidad de Girona
Email: Gcru@77.17071.Girona
Correo electrónico: maricruz.rodriguez@bdg.edu

Arch Prev Riesgos Labor 2017; 20 (2): 80-101

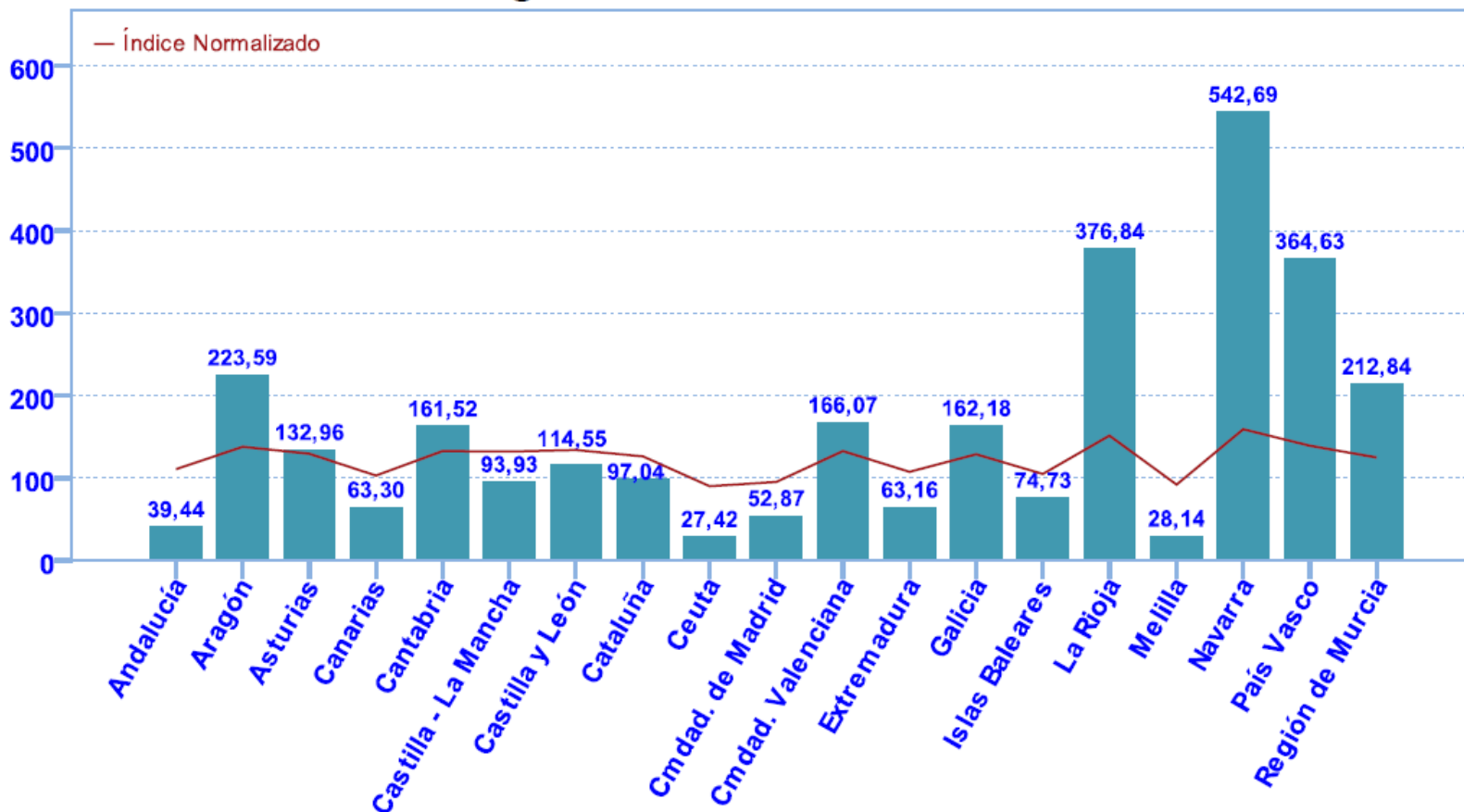
Gestión de la salud

Vigilancia de la salud como herramienta

- Los exámenes de salud, tal y como se realizan actualmente, **no cumplen** con su **objetivo preventivo**.
- **Poco específica**.
- Entre un 72% y un 75% opinan:
 - No se cumple el objetivo de **detección precoz de daños** a la salud relacionados con el trabajo.
 - El coste económico **no acaba revirtiendo** en proteger la salud de los trabajadores.
 - Los exámenes de salud no hacen una **contribución efectiva** a la mejora del **sistema de prevención** de riesgos laborales.
 - **No provocan modificaciones** de las condiciones de trabajo.

Declaración de enfermedades profesionales

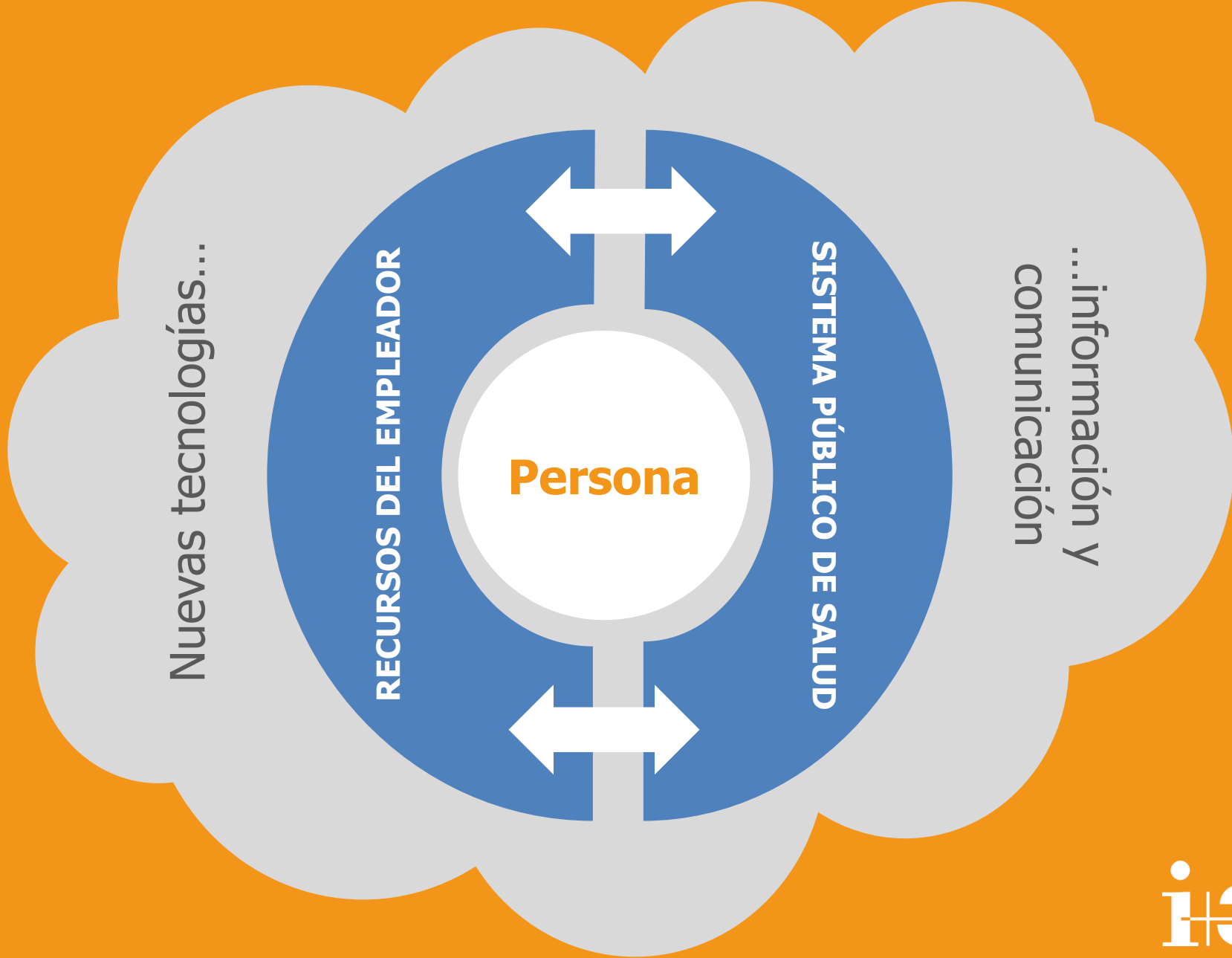
Figura 4.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma



Fuente: CEPROSS. España 2017

¿una para todos o
todos para una?

Un cambio en la gestión de la salud



Si no sabemos todas las respuestas, al menos hagámonos bien todas las preguntas.

Muchas gracias

salvador.carmona@imastres.es

